



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

ACUERDO NUMERO SEIS: En Corrientes, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las ocho horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. LUIS EDUARDO REY VÁZQUEZ, los señores Ministros, Dres. ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN y EDUARDO GILBERTO PANSERI, y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo a/c Dr. EDGAR ABRAHAM PARRAS, tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

ACORDARON

PRIMERO: Visto: El Sr. Presidente da cuenta de las siguientes Resoluciones:

I. *Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 24°, inc. e) del Decreto Ley N° 26/00 LOAJ:*

“N° 25

Corrientes, 10 de marzo de 2025

Visto y Considerando: Estrictas razones de servicio, en virtud de la licencia prolongada del Sr. Héctor Javier Josefhsen, a efectos de resguardar los trabajos de limpieza en los edificios ubicados en Pellegrini N° 1056/58 y N° 1065 de esta ciudad;

SE RESUELVE:

1°) Asignar funciones de coordinador de las actividades de mayordomía y limpieza, subrogante, al agente Juan José Antonio DÍAZ, M.I. N° 22.321.285, sin modificar su situación de revista presupuestaria.

2°) Comunicar y dar cuenta en el próximo Acuerdo.

SE RESUELVE: Tener presente.

SEGUNDO: Referente a lo dispuesto en el punto 8° del Acuerdo N° 22/2019, en cuanto se requiere -como medida previa-, a los Sres. Jueces de Primera y Segunda instancia con competencia para seleccionar o designar personal que, cuando se genere una vacante de Personal en sus dotaciones actuales, por cualquier causa, deberán solicitar al Superior Tribunal de Justicia, la asignación del cargo, con la descripción de las tareas del puesto y perfil requerido por la persona que pretenda cubrir el cargo, como así también los fundamentos suficientes que den sustento a la necesidad de la cobertura de la vacante, previo cumplimiento al procedimiento

previsto en el punto 2° del Acuerdo N° 10/2015 -según pautas establecidas en el punto 8° del Acdo. N° 22/19-. Y analizados los pedidos de asignaciones de cargo de las distintas dependencias, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:

- 1) Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia Niñez y Adolescencia y de Paz de San Roque: solicita la asignación de un cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) - *en virtud de la renuncia de Federico Tomas Suerte, aceptada por Acdo. N° 05/25 pto. 7°-*, que será cubierto de acuerdo a las posibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2025. Y Considerando: La dotación actual, el informe estadístico sobre los indicadores de gestión del Tribunal solicitante y el informe técnico de la Dirección de Recursos Humanos, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Asignar un (1) cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) al Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia Niñez y Adolescencia y de Paz de San Roque, que será cubierto de acuerdo a las posibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2025.

TERCERO: Visto: Las disponibilidades presupuestarias, la necesidad de cubrir los cargos vacantes. Y Considerando: Que, se dio cumplimiento al procedimiento establecido en el punto 2° del Acdo. N° 10/15 -*según pautas establecidas en el punto 8° del Acdo. N° 22/19-* y para el caso de designaciones en dependencias de este Superior Tribunal de Justicia, lo dispuesto en el punto 8° del Acdo. N° 24/17 (modif. en el punto 7° del Acuerdo N° 22/2019); oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:

- 1) Expte. E-368-2025; propuesta formulada por el Juzgado de Garantías (ex Juzgado de Instrucción N° 1), cargo asignado por Acdo. N° 02/25 pto. 2°, lista aprobada por Acdo. N° 28/21 pto. 13°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Prosecretario (Clase 128) en el Juzgado de Garantías (ex Juzgado de Instrucción N° 1), a Ema Marina SARUBBI, M.I. N° 32.330.089, quien cesa como Oficial en la OFIJU Capital y en su calidad de Responsable Sustituta en esa misma dependencia y deberá prestar juramento de ley ante el Superior Tribunal de Justicia.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

- 2) Expte. E-432-2025; propuesta formulada por el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Curuzú Cuatiá, cargo asignado por Acdo. N° 03/25 pto. 2°, lista aprobada por Acdo. N° 32/24 pto. 17°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Prosecretario (Clase 128) en el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Curuzú Cuatiá, a Pedro Alejandro SOTELO BENÍTEZ, M.I. N° 34.782.911, quien cesa como Oficial Principal en esa misma dependencia y deberá prestar juramento de ley ante el Superior Tribunal de Justicia.
- 3) Expte. E-367-2025; propuesta formulada por el Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Goya, cargo asignado por Acdo. N° 03/25 pto. 2°, lista aprobada por Acdo. N° 12/23 pto. 7°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Oficial Auxiliar (Clase 305), provisorio, en el Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Goya, a Juan Segundo VALLEJOS, M.I. N° 42.062.463.
- 4) Expte E-282-2025, propuesta formulada por el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de Santa Rosa, cargo asignado por Acdo. 05/25 pto. 2°, lista aprobada por Acdo. 16/24 pto. 12, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Oficial Auxiliar (Clase 305), provisorio, en el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de Santa Rosa, a María Sol VELOZO, M.I. N° 39.861.720.
- 5) Expte E-420-2025, propuesta formulada por el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de Alvear, cargo asignado por Acdo. 05/25 pto. 2°, lista aprobada por Acdo. 26/23 pto. 9, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Oficial Auxiliar (Clase 305), provisorio, en el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de Alvear, a Juan José RAMÍREZ, M.I. N° 39.189.665.

Designaciones en el Superior Tribunal de Justicia

- 6) Expte. E-1009-2023; propuesta para cubrir un cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) en la Dirección General de Informática -*que quedara vacante por Acdo. N° 14/23 pto. 13°*-, teniendo presente la conformidad prestada por la Sra. Juez Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de San Luis del Palmar y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE**: 1) Asignar un cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) a la Dirección General de Informática. 2) Trasladar, del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de San Luis del Palmar a la Dirección General de Informática a la Oficial Auxiliar (Clase 305) Victoria Alejandra CABRAL, M.I. N° 35.450.943.
- 7) Expte. E-222-2025; propuesta para cubrir el cargo de Encargado de Biblioteca, Delegación de Curuzú Cuatiá –que quedara vacante por la designación de Anahí Fernández Pedro como Responsable de OFIJU, dispuesto por Acdo. N° 03/25 pto. 3°. Que el postulante designado para el cargo fue seleccionado en el marco del Concurso cuyo orden de mérito se aprobó por Acdo. N° 24/23 pto. 14°. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE**: 1) Asignar un cargo de Técnico Junior (Clase 302) con funciones de Jefe de Biblioteca en la Delegación de Curuzú Cuatiá. 2) Designar Jefe de Biblioteca (Clase 302) en la Delegación de Curuzú Cuatiá, a Cristian Iván TAUA, M.I. N° 36.027.182 quien cesa como Oficial Auxiliar en el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de Curuzú Cuatiá.
- 8) Expte. E-2756-2024; propuesta para cubrir un cargo de Psicólogo Junior (Clase 202) en el Cuerpo de Psicología Forense de Goya, en razón del traslado de la Psicóloga, María Celeste BINDA al Cuerpo de Psicología Forense de Capital, dispuesto por Acdo. 36/24 pto. 3°. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE**: 1) Asignar un cargo de Psicólogo Junior (Clase 202) al Cuerpo de Psicología Forense de Goya. 2) Designar Psicólogo Junior (Clase 202), provisoria, en la Delegación de Goya del Cuerpo de Psicología Forense, a Inés María LORENZO BRISCO, M.I. N°: 23.076.223,



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

quien deberá prestar juramento de ley ante el Superior Tribunal de Justicia.

- 9) Los designados en los apartados 3, 4, 5 y 8 deberán cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero. Una vez cumplimentados dichos recaudos, autorícese el pago de haberes en SISPER.

CUARTO: Visto: El Expte. E-425-2025; referente a la Resolución de Fiscalía General a través de la cual se asigna un cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) a la Unidad de Defensores Oficiales (UDEFO) de Capital y designa en ese cargo a Noelia Andrea RAMIREZ, M.I. N° 43.268.556, quien integra la lista aprobada en Acdo. N° 16/24 pto. 12°. Por ello; **SE RESUELVE:** Tener presente la designación como Oficial Auxiliar (Clase 305), provisoria, de la Unidad de Defensores Oficiales (UDEFO) de Capital a Noelia Andrea RAMIREZ, M.I. N° 43.268.556

QUINTO: Visto: Los pedidos de confirmación de los siguientes agentes, quienes han cumplido el período de prueba en el ejercicio de sus cargos, sin observación de sus superiores (art. 19° del RIAJ), oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Confirmarlos en el cargo y funciones para el que han sido designados:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARGO	DEPENDENCIA	LOCALIDAD	FECHA TOMA DE POSESION
ODONI, MARIA FERNANDA	38235983	OFICIAL AUXILIAR	UFIC RURAL Y AMBIENTAL	SANTO TOME	1/3/2024
MUNIAGURRIA, LUCIANA	38237241	OFICIAL AUXILIAR	OFIJU	GOYA	6/3/2024
MATEOS, PAULA CAROLINA	37394238	OFICIAL AUXILIAR	UFRAC	GOYA	7/3/2024

SEXTO: Visto: La remisión por parte de la Dirección de Recursos Humanos, de la planilla para ascenso de conformidad al orden de mérito de los "PROSECRETARIOS DE PRIMERA INSTANCIA (CLASE 128)" aprobado en el punto 8° del Acuerdo N° 26/24, correspondiente a la evaluación de desempeño que se realizara en el marco

del Régimen actualmente vigente. Y Considerando: Que, el “RÉGIMEN DE ASCENSO POR MÉRITO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PUNTUACIÓN DE LOS PROSECRETARIOS DE PRIMERA INSTANCIA” fue aprobado por este Tribunal, atento al tiempo transcurrido desde la implementación del nuevo Escalafón Judicial aprobado en el punto 10° del Acuerdo N° 6/2015, con el objetivo de establecer un sistema de promoción por puntuación para el ascenso directo del Prosecretario de primera instancia (Clase 128) a Secretario de primera instancia (Clase 115-116, según el fuero), de acuerdo a la evaluación de desempeño, asistencia y puntualidad, conducta, antigüedad y capacitación, a fin de asegurarle al Prosecretario un progreso mínimo en su carrera judicial. Que, el nuevo sistema pretende superar las falencias existentes en el actual desarrollo de la carrera judicial, creando incentivos reales, en la convicción de que se traducirá en una mejora del servicio de justicia. Que, en ese marco y teniendo presente las posibilidades presupuestarias y las renunciaciones de los Drs. Ana Rosa Bouchard; María Ramona Ferreyra; Susana Edit Gómez; Alicia Noemí Melana; el cambio de escalafón de los Dres. César Daniel Romero y Claudia Luco Montero; oído el Fiscal General; SE RESUELVE: Disponer los ascensos de Prosecretarios de Primera instancia a Secretarios de primera instancia (Clase 115-116, según el fuero), que como Anexo I forma parte del presente Acuerdo.

SEPTIMO: Visto: Que la Dirección de Recursos Humanos eleva la nómina del personal del Escalafón de Administrativo (Oficiales de Justicia) en condiciones de ascender, en base al Orden de Mérito 2023 aprobado por Acdo. N° 26/24, de conformidad a lo establecido en los apartados 6) y 7) del ítem 19° del Anexo N° 40/2008 y teniendo presente las posibilidades presupuestarias, como así también lo expresamente dispuesto en el apartado 3) del punto 3° del Acuerdo 25/2021. Por ello y oído el Fiscal General; SE RESUELVE: Disponer los ascensos del Personal Judicial, de acuerdo al detalle que como Anexo II forma parte del presente Acuerdo.

OCTAVO: Visto: La remisión por parte de la Dirección de Recursos Humanos, de la planilla para ascenso de conformidad al orden de mérito de los TECNICO - PROFESIONALES aprobado en el punto 10° del Acuerdo N° 26/24, donde consta el puntaje total alcanzado por cada profesional y cuya planilla constituye la base de los ascensos al cargo que corresponda en cada caso. Que, el REGIMEN DE ASCENSO



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

POR MÉRITO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PUNTUACIÓN DE LOS TÉCNICO PROFESIONALES fue aprobado por este Tribunal, con el objetivo de establecer un sistema de promoción por puntuación para el ascenso directo de Técnico Profesionales, teniendo en cuenta la evaluación de desempeño, asistencia y puntualidad, conducta, antigüedad y capacitación, a fin de asegurarle al Técnico Profesional un progreso mínimo en su carrera judicial. Que, el nuevo sistema pretende superar las falencias existentes en el actual desarrollo de la carrera judicial, creando incentivos reales, en la convicción de que se traducirá en una mejora del servicio de justicia. Que en ese marco, y teniendo presente las posibilidades presupuestarias; oído el Sr. Fiscal; SE RESUELVE: Disponer los ascensos de Técnico - Profesionales, de acuerdo a la planilla remitida por la Dirección de Recursos Humanos ordenada por Áreas y conforme posibilidades presupuestarias actuales que como Anexo III forma parte del presente Acuerdo.

NOVENO: Visto: Que la Dirección de Recursos Humanos eleva la nómina del personal del Escalafón de Administrativo en condiciones de ascender, en base al Orden de Mérito 2023 aprobado por Acdo. N° 26/24, de conformidad a lo establecido en los apartados 6) y 7) del ítem 19° del Anexo N° 40/2008 y teniendo presente las posibilidades presupuestarias, como así también lo expresamente dispuesto en el apartado 3) del punto 3° del Acuerdo 25/2021; además de los ascensos de las Cámara de Apelaciones, Tribunal de Revisión (Ex Cámara de Apelaciones en lo Criminal) y Tribunales de Juicio (Ex Tribunales Orales Penales) de Mancuso, Alicia Mabel; Galvez Diaz Colodrero, María Soledad; Silva, Francisco Javier; Mendíaz, María Ximena; Cañete, Gustavo Luis; las renunciaciones de Ibáñez, Juan Ramón; Soto de Cassarino, Norma Beatriz; Ortiz de Portolan, Susana Mabel; Caino, Nora Beatriz; Gamarra, Jorge Armando; Samouillan, Lilia María; el cambio de escalafón de Aguirre, Germán Dionicio; Antún, Farah Natalia; Por ello y oído el Fiscal General; SE RESUELVE: Disponer los ascensos del Personal Judicial, de acuerdo al detalle que como Anexo IV forma parte del presente Acuerdo.

DECIMO: Visto: Que la Dirección de Recursos Humanos eleva la nómina del personal del Escalafón de Maestranza y Servicios (Operarios) en condiciones de ascender, en base al Orden de Mérito 2023 aprobado por Acdo. N° 26/24, de

conformidad a lo establecido en los apartados 6) y 7) del ítem 19° del Anexo N° 40/2008 y teniendo presente las posibilidades presupuestarias, como así también lo expresamente dispuesto en el apartado 3) del punto 3° del Acuerdo 25/2021. Por ello y oído el Fiscal General; SE RESUELVE: Disponer los ascensos del Personal Judicial, de acuerdo al detalle que como Anexo V forma parte del presente Acuerdo.

UNDECIMO: Visto: Que la Dirección de Recursos Humanos eleva la nómina del personal del Escalafón de Maestranza y Servicios (Choferes) en condiciones de ascender, en base al Orden de Mérito 2023 aprobado por Acdo. N° 26/24, de conformidad a lo establecido en los apartados 6) y 7) del ítem 19° del Anexo N° 40/2008 y teniendo presente las posibilidades presupuestarias, como así también lo expresamente dispuesto en el apartado 3) del punto 3° del Acuerdo 25/2021. Por ello y oído el Fiscal General; SE RESUELVE: Disponer los ascensos del Personal Judicial, de acuerdo al detalle que como Anexo VI forma parte del presente Acuerdo.

DUODECIMO: Visto: Que la Dirección de Recursos Humanos eleva la nómina del personal del Escalafón de Maestranza y Servicios (Nivel General) en condiciones de ascender, en base al Orden de Mérito 2023 aprobado por Acdo. N° 26/24, de conformidad a lo establecido en los apartados 6) y 7) del ítem 19° del Anexo N° 40/2008 y teniendo presente las posibilidades presupuestarias, como así también lo expresamente dispuesto en el apartado 3) del punto 3° del Acuerdo 25/2021. Por ello y oído el Fiscal General; SE RESUELVE: Disponer los ascensos del Personal Judicial, de acuerdo al detalle que como Anexo VII forma parte del presente Acuerdo.

DECIMO TERCERO: Vistos y Considerando: Que el nuevo Código Procesal Penal, implementado en la Ciudad de Corrientes desde el 8 de noviembre de 2022, ha incrementado de manera exponencial la carga de trabajo de los operadores del fuero penal en los últimos dos años, siendo necesario readecuar el espacio físico y recursos humanos, reconfigurando los puestos laborales, realizando un adecuado, respetuoso y planificado traslado desde el anterior sistema de organismos penales a las nuevas estructuras procesales; Que en este contexto, y atento al elevado número de audiencias penales, condenados en toda la Provincia y cuestiones relacionados con delitos cometidos por menores en situaciones de violencia y protección integral



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

de N.N. y A, resulta necesario reforzar tanto la Oficina Judicial de Capital, el Juzgado de Ejecución de Condena y los Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia, que intervienen en forma continua y sin descanso en la prestación del servicio de justicia. Que, asimismo, dado el grado de avance en el Régimen conclusivo de causas Penales, resulta oportuno reorganizar tanto el recurso humano disponible, como así también las refuncionalizaciones edilicias, de carácter urgente. Que este Superior Tribunal de Justicia ha dispuesto expresamente que, los puestos, funciones y responsabilidades dentro del nuevo sistema serán cumplidos por los actuales Funcionarios y Empleados del Fuero Penal, quienes serán trasladados, reubicados y/o afectados, en forma progresiva, respetándose su actual categoría presupuestaria. Que, ha tomado intervención la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial, realizando entrevistas personales a todos los Secretarios, Prosecretarios y empleados de los Tribunales penales de la ciudad de Corrientes Capital, a efectos de analizar los perfiles y competencias de acuerdo a los puestos laborales que se habilitarán en la Oficina Judicial, que asimismo se ha procedido a comunicar los proyectos de traslados y edilicios, a los Jueces de Garantías, Jueces de Familia, Niñez y Adolescencia y Juez de Ejecución Penal quienes han expresado su conformidad a la planificación presentada. *En este estado toma la palabra el Sr. Ministro Dr. Alejandro Alberto Chaín, manifestando estar de acuerdo con la propuesta en la medida que contribuya a efectivizar el nuevo modelo Procesal Penal y hacer más efectiva la justicia de ese fuero.* Por ello, oído al Señor Fiscal General;
SE RESUELVE:

- 1) Trasladar, a partir del 1° de abril del corriente año, al personal del fuero penal, conforme al siguiente detalle:
 - a) Trasladar, del Juzgado Correccional N° 1 de la Ciudad de Corrientes – hoy en transición-, a la Oficina Judicial de Corrientes, a la Oficial Auxiliar (Clase 305), Sra. **ALBISU PUJOL, BARBARA**, M.I. N° 36.194.067, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria.
 - b) Trasladar, del Juzgado Correccional N° 1 de la Ciudad de Corrientes – hoy en transición-, a la Oficina Judicial de Corrientes, a la Prosecretaria (Clase 128) Dra. **ROTT, CELESTE MARILEN**, M.I. N° 36.025.323, para cumplir funciones

de Responsable de la OfiJu de Corrientes, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria.

- c) Trasladar, del Juzgado Correccional N° 1 de la Ciudad de Corrientes – hoy en transición-, al Juzgado de Ejecución de Condena, al Jefe de despacho (Clase 301), Sra. **MONTANAR, BEATRIZ RAMONA**, M.I. N° 21.364.852, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria.
- d) Trasladar, del Juzgado Correccional N° 2 de la Ciudad de Corrientes – hoy en transición-, a la Oficina Judicial de Corrientes, al Oficial Auxiliar (Clase 305), Sr. **PAREDES, JUAN CRUZ**, M.I. N° 37.327.106, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria.
- e) Trasladar, del Juzgado Correccional N° 2 de la Ciudad de Corrientes – hoy en transición-, a la Oficina Judicial de Corrientes, al Secretario (Clase 116) **Dr. ACEVEDO GOMEZ, NAHUEL AUGUSTO**, M.I. N° 36.112.284, para cumplir funciones de Responsable de la OfiJu de Corrientes, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria.
- f) Trasladar, del Juzgado Correccional N° 2 de la Ciudad de Corrientes – hoy en transición-, a la Oficina Judicial de Corrientes, a la Oficial Superior de Primera E.A. (Clase 203), **ALEGRE, NELSA FABIOLA CAROL** M.I. N° 23.077.018, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria.
- g) Trasladar, del Juzgado de Instrucción N° 1 de la Ciudad de Corrientes – hoy en transición-, al Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia N° 3, a la Oficial Superior de Segunda (E.A.) (Clase 204), Sra. **MIÑO, CRISTINA MABEL**, M.I. N° 13.637.532, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria.
- h) Trasladar, del Juzgado de Instrucción N° 1 de la Ciudad de Corrientes – hoy en transición-, al Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia N° 3 a la Jefa de Departamento (E.A.) (Clase 201) Sra. **HERVIER, ADELA CRISTINA** M.I. N° 17.767.505, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria.
- i) Trasladar, del Juzgado de Instrucción N° 1 de la Ciudad de Corrientes – hoy en transición-, al Juzgado de Ejecución de Condena, a la Secretaria (Clase 116), Dra. **ALEGRE, MARTA ALICIA** M.I. N° 21.646.520, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

- j) Trasladar, del Juzgado de Instrucción N° 2 de la Ciudad de Corrientes – hoy en transición-, a la Oficina Judicial de Corrientes, a la Oficial Auxiliar (Clase 305), Sra. **RAMIREZ, KATHERINA ITATI DEL ROSARIO**, M.I. N° 26.784.475, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria.
- k) Trasladar, del Juzgado de Instrucción N° 2 de la Ciudad de Corrientes – hoy en transición-, a la Oficina Judicial de Corrientes, al Secretario (Clase 116) Dr. **CREIMAN, GERMAN BENJAMIN**, M.I. N° 26.680.254, para cumplir funciones de Responsable de la OfiJu de Corrientes, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria.
- l) Trasladar, del Juzgado de Instrucción N° 2 de la Ciudad de Corrientes – hoy en transición-, a la Oficina Judicial de Corrientes, a la Jefa de Despacho (Clase 301), Sra. **MAIDANA, CATALINA BEATRIZ** M.I. N° 22.018.859, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria.
- m) Trasladar, del Juzgado de Instrucción N° 3 de la Ciudad de Corrientes – hoy en transición-, al Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia N° 6 al Oficial Auxiliar (Clase 305), Sr. **GARCIA FANTIN, MARCELO SEBASTIAN**, M.I. N° 33.791.876, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria.
- n) Trasladar, del Juzgado de Instrucción N° 3 de la Ciudad de Corrientes – hoy en transición-, al Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia N° 3 a la Secretaria (Clase 116) Dra. **MILAN, MARIA ROSA**, M.I. N° 20.357.147, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria.
- o) Trasladar, del Juzgado de Instrucción N° 3 de la Ciudad de Corrientes – hoy en transición-, al Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia N° 6 al Jefe de Despacho (Clase 301), Sr. **CABRERA, LUIS ALBERTO** M.I. N° 16.928.509, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria.
- p) Trasladar, del Juzgado de Instrucción N° 4 de la Ciudad de Corrientes – hoy en transición-, a la Oficina Judicial de Corrientes, a la Oficial Auxiliar (Clase 305), Sra. **RAMIREZ, MARIA BELEN**, M.I. N° 34.795.548, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria.
- q) Trasladar, del Juzgado de Instrucción N° 4 de la Ciudad de Corrientes – hoy en transición-, a la Oficina Judicial de Corrientes, a la Secretaria (Clase 116) Dra. **AQUINO, AURORA ELIZABETH**, M.I. N° 18.295.252, para cumplir

funciones de Responsable de la OfiJu de Corrientes, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria, a pedido del Sr Juez de Garantías Dr Maciel Leandro a partir del 1 de mayo del corriente año.

- r) Trasladar, del Juzgado de Instrucción N° 4 de la Ciudad de Corrientes – hoy en transición-, a la Oficina Judicial de Corrientes, a la Oficial Auxiliar (Clase 305), Sra. **GOMEZ LENCINA, ANDREA CECILIA** M.I. N° 33.512.766, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria.
- s) Trasladar, del Juzgado de Instrucción N° 5 de la Ciudad de Corrientes – hoy en transición-, al Juzgado de Ejecución de Condena, a la Oficial Mayor (Clase 302), Sra. **VALLEJOS, LAURA ITATI**, M.I. N° 28.903.382, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria.
- t) Trasladar, del Juzgado de Instrucción N° 5 de la Ciudad de Corrientes – hoy en transición-, al Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia N° 6 a la Secretaria (Clase 116) Dra. **AQUINO, NOEMI LASTENIA**, M.I. N° 21.364.638, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria.
- u) Trasladar, del Juzgado de Instrucción N° 5 de la Ciudad de Corrientes – hoy en transición-, a la Oficina Judicial de Capital al Oficial Auxiliar (Clase 305), Sr. **LOPEZ, MARIO OSCAR ALBERTO** M.I. N° 34.298.548, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria.
- v) Trasladar, del Juzgado de Instrucción N° 6 de la Ciudad de Corrientes – hoy en transición-, a la Oficina Judicial de Corrientes, a la Jefa de División (E.A.) (Clase 202), **TOLEDO, PATRICIA ELENA**, M.I. N° 17.146.756, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria.
- w) Trasladar, del Juzgado de Instrucción N° 6 de la Ciudad de Corrientes – hoy en transición-, a la Oficina Judicial de Corrientes, a la Secretaria (Clase 116) Dra. **MARCZUK, ANDREA ROSSANA**, M.I. N° 24.507.824, para cumplir funciones de Responsable de la OfiJu de Corrientes, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria.
- x) Trasladar, del Juzgado de Instrucción N° 6 de la Ciudad de Corrientes – hoy en transición-, a la Oficina Judicial de Corrientes, a la Jefa de Despacho (Clase 301), **ROMERO, ANA ISABEL** M.I. N° 17.529.057, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

DECIMO CUARTO: Vistos y Considerando: Los traslados planificados de personal del fuero penal a dependencias de OfiJu Capital, Juzgados de Ejecución de Condena y Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia, resulta necesario y oportuno, la inmediata intervención de la Dirección de Arquitectura y Mantenimiento a fines de readecuar y reacondicionar los edificios judiciales. Qué asimismo, en lo que respecta al edificio de Carlos Pellegrini N° 1058, se presenta proyecto de reasignación del espacio, que actualmente ocupan los Juzgados de Instrucción (en transición), a las unidades de gestión del Ministerio Público. Que esta readecuación deberá atender a las nuevas necesidades y requerimientos de las dependencias judiciales, con el objeto de optimizar el uso del espacio en beneficio de los usuarios del servicio. Por ello, oído al Señor Fiscal General; SE RESUELVE:

- 1) Aprobar los planos del edificio Carlos Pellegrini N° 1058 que como Anexo IX forma parte del presente, en lo que respecta a la nueva reubicación de los Juzgados Penales (en transición), la que se hará efectiva a partir del 1° de abril de 2025, procediendo en consecuencia a la asignación de los espacios al Ministerio Público.
- 2) Instruir a la Dirección de Arquitectura y Mantenimiento la realización de proyectos de re funcionalización de los edificios ubicados en Buenos Aires N° 428 y 25 de Mayo N° 1589, correspondientes a los Juzgados Correccionales en transición. Asimismo, presentación de proyecto de optimización de espacios del edificio Jujuy 848, con el objetivo de dotar de mayor y amplias salas de audiencias a la Oficina Judicial Penal.

DECIMO QUINTO: Visto: El Expte. E-423-2025; por el cual la agente SUSANA EDITH VILLAGRAN, M.I. N° 17.301.407 quien presta servicios en la Unidad Fiscal de Salidas Rápidas (UFISAR) de Mercedes presenta su renuncia al cargo de Oficial Superior de Primera (Clase 203), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aceptarla, a partir del 1° de abril de 2025 y darle gracias por los servicios prestados.

DECIMO SEXTO: Visto: Los expedientes donde se solicita la designación y renovación de pasantes; y Considerando: Que los propuestos han cumplido con los requisitos previstos en el Régimen -aprobado por Acdo. N° 25/04, pto. 30° y sus

modificaciones-. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar y/o renovar en calidad de pasantes, según corresponda, a los aspirantes y en las dependencias que a continuación se detallan:

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°	LOCALIDAD	DEPENDENCIA
ROJAS, JULIO ALBERTO	29.484.356	CORRIENTES	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°7
SENA, MATIAS NICOLAS	44.646.081	CORRIENTES	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°7
FLORES, VICTORIA ANDREA	43.751.991	CORRIENTES	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3
MIRANDA GALLINO, CATALINA	43.751.942	CORRIENTES	CAMARA DE APELACIONES EN LO LABORAL
SALINAS, AGUSTIN EDUARDO	42.735.007	CORRIENTES	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N°6

DECIMO SEPTIMO: Visto: El Expte. E-2609-2024; referente a la solicitud formulada por el Sr. Fiscal General de locación de un inmueble para la reubicación de dependencias del Ministerio Público en la ciudad de Curuzú Cuatiá con el objeto de mejorar las condiciones espaciales, optimizando la distribución y funcionalidad de las distintas áreas judiciales que funcionan en esa localidad. Que, la Dirección de Arquitectura ha tomado la intervención que le compete, sugiriendo la conveniencia de la locación. Por ello, lo establecido en el Reglamento de Administración Financiera del Poder Judicial (Acuerdo Extraordinario N° 16/2002) Anexo II Cap. 4 art. 85° inc 3 Ap. d) y Cap. 5 art 90° y ss y art 108° y ss, modif. por Acdo 27/2013 pto 19°, Ley de Administración Financiera N° 5571, Título II art. 14 y 20 inc. b) y Título VIII art. 109 y artículo 1 de la Ley del Fondo del Poder Judicial (N° 4484); SE RESUELVE: Autorizar al Sr. Presidente a celebrar contrato de locación de inmueble con el Sr. Ramón Milciades Flores, D.N.I: 24.002.283 y el Sr. Alexis Daniel Baret D.N.I: 32.834.175, en su carácter de socios condóminos del inmueble sito en calle Pueyrredón N° 865 de la ciudad de Curuzú Cuatiá, por el término de 24 (veinticuatro) meses con vigencia desde el 01 de Abril del 2025 hasta el 31 de Marzo de 2027; b) autorizar al Servicio Administrativo Financiero a realizar el gasto por la suma total de 30.000 USD (treinta mil dólares) pagaderos por mes adelantado y por Tesorería Jurisdiccional de la



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

siguiente manera: por la suma de 1.000 USD (mil dólares) para el primer año de vigencia del contrato a partir de la cuota 7 y 2.000 USD (dos mil dólares) para el segundo año de vigencia a partir de la cuota 13 y hasta la 24; c) ordenar al Servicio Administrativo Financiero la imputación del gasto en las partidas correspondientes con afectación definitiva de los créditos presupuestarios disponibles en Fuente 14 — Recursos Tesoro Provincial con Afectación Específica, por la suma de: 3.000 USD (dólares tres mil) para el ejercicio fiscal 2025, 21.000 USD (dólares veintiún mil) para el 2026 y 6.000 USD (dólares seis mil) para el 2027, al tipo de cambio CCL (contado con liquidación) de la fecha de emisión de la factura, todo ello en virtud de lo prescripto por la Ley 5571 Art. 14°; d) remitir estas actuaciones al Servicio Administrativo Financiero para su instrumentación.

DECIMO OCTAVO: Visto: El Expte. E-3175-2019; por el cual el Juzgado Civil y Comercial de Gobernador Virasoro, comunica la confección de la nómina de expedientes radicados ante ese Juzgado, en el marco de lo dispuesto en el punto 14° del Acuerdo N° 9/19, que estableció un procedimiento especial de eliminación de expedientes paralizados por inacción de las partes por más de 5 (cinco) años. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Ordenar la publicación en el link de la Dirección General de Archivo, que como Anexo VIII forma parte del presente, la nómina confeccionada por el Juzgado Civil y Comercial de Virasoro, de expedientes paralizados por inacción de las partes por más de 5 (cinco) años, e intimar a las partes intervinientes, en cada uno de los expedientes, para que en el plazo perentorio de 60 (sesenta) días corridos, a contar desde la publicación del presente Acuerdo, expresen en forma fundada, si tienen o no interés en la reserva de las actuaciones, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se procederá a la inmediata eliminación del expediente, sus incidentes y documentales adjuntas, con excepción de las que, por la materia, se encuentren prohibidas por las normas legales y reglamentarias.

DECIMO NOVENO: Visto: La Resolución de Fiscalía General N° 7 de fecha 10 de marzo de 2025, a través del cual se solicita la declaración de interés de la “CONFERENCIA ANUAL 2025 DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE FISCALES (AAF)”, a realizarse los días 3, 4 y 5 de abril de 2025 en la sede de la Facultad de

Derecho UBA de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por ello; SE RESUELVE: Declarar de interés la “CONFERENCIA ANUAL 2025 DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE FISCALES (AAF)”, dar a publicidad por Secretaría y en la página web del Poder Judicial.

VIGESIMO: Visto: El expediente E-435-2025 por el cual la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE solicita la declaración de interés de la “DIPLOMATURA EN COSTAS, HONORARIOS Y LIQUIDACIONES JUDICIALES” que dictará la Catedra “A” de Derecho Procesal Civil y Comercial, que dará inicio en el mes de Abril, a través de la plataforma Zoom. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Declarar de interés la “DIPLOMATURA EN COSTAS, HONORARIOS Y LIQUIDACIONES JUDICIALES”, de conformidad a lo solicitado y dar a publicidad por Secretaria.

VIGESIMO PRIMERO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la actividad “CAPACITACIÓN PARA JUZGADOS DE PAZ” que presentara la Inspectoría de Justicia de Paz sobre la temática “Regulación de Honorarios: Régimen actual y nueva normativa”, que estará bajo la coordinación del Sr. Ministro Supervisor de la Justicia de Paz, Dr. Fernando Augusto Niz y la Sra. Inspectora de Justicia de Paz (Subrogante) y Coordinadora del Programa de Facilitadores Judiciales de la OEA, Dra. María Luisa Aróstegui, a realizarse los días 19 y 26 de marzo a las 17:00hs – en modalidad Virtual por Plataforma Cisco Webex. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

VIGESIMO SEGUNDO: Visto: El expediente E-366-2025 referente al pedido de aprobación de la actividad “LOS TESTIGOS TECNICOS Y PERITOS OFICIALES EN EL NUEVO PROCESO PENAL” sobre la temática “Nuevo Proceso Penal”, a realizarse los días 10 de abril y 15 de mayo a las 17:00 hs – en modalidad presencial para destinatarios de la 3^{ra} Circunscripción en la Sala N° 1 de OFIJU Mercedes y Virtual para la 1^{ra}, 2^{da}, 4^{ta} y 5^{ta} Circunscripción a través del SICAP, habiendo tomado la intervención que le compete el Área de Capacitación. Por ello y



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

VIGESIMO TERCERO: Visto:

I. Las solicitudes de licencias:

- 1) BARRIOS, HUMBERTO CESAR, 10 días desde el 07/03/2025 hasta el 16/03/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 2) BONACORSI, GIANNINA DANIELA, 29 días desde el 11/03/2025 hasta el 08/04/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 3) BRONDANI, ADRIANA, 15 días desde el 07/03/2025 hasta el 21/03/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 4) BURGOS OLIVEIRA, WALDEMAR FEDERICO RAMON, 28 días desde el 08/03/2025 hasta el 04/04/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).
- 5) CABRERA, MARIELA ROSANA, 30 días desde el 26/02/2025 hasta el 27/03/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 6) ENCINAS, ROMINA JOHANA, 15 días desde el 11/03/2025 hasta el 25/03/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 7) GALARZA, KARINA SOLEDAD, 39 días desde el 25/02/2025 hasta el 04/04/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 8) LANCELLE, DIANA MARINA, 16 días desde el 13/02/2025 hasta el 28/02/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 9) REGUERA, RAMONA CRISTINA, 28 días desde el 08/03/2025 hasta el 04/04/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Primer Prórroga del R.I.).
- 10) ROLDAN, DIEGO ALEJANDRO, 52 días desde el 12/02/2025 hasta el 04/04/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).
- 11) ROMAN, MATIAS MAXIMILIANO, 28 días desde el 08/03/2025 hasta el 04/04/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).
- 12) SEGOVIA, SANDRA MONICA, 28 días desde el 08/03/2025 hasta el 04/04/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Segunda Prórroga del R.I.).
- 13) ZORRILLA, MARIA ALEJANDRA, 28 días desde el 08/03/2025 hasta el 04/04/2025; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Segunda Prórroga del R.I.).

SE RESUELVE: Tener presente.

VIGESIMO CUARTO: Comunicar lo resuelto por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, Secretario Autorizante, que doy fe. Fdo. Dr. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ (Presidente), los Dres. ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN, EDUARDO GILBERTO PANSERI (Ministros), el Dr. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General) y el Dr. EDGAR ABRAHAM PARRAS (Secretario Administrativo a/c).

ES COPIA



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

ANEXO I

NOMINA DE ASCENSOS DEL ESCALAFON SECRETARIADO

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ASCIENDEN AL CARGO DE SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA (Clase 115-116) ¹					
Circunsc.	Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Primera	Corrientes	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 2	MEDINA, NOELIA GRISEL	30404092	
Primera	Corrientes	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 5	SOSA, ALEJANDRA JUANA ITATI	30618020	

MINISTERIO PUBLICO

ASCIENDEN AL CARGO DE SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA (Clase 115-116)					
Circunsc.	Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Cuarta	Paso de los Libres	ASESORIA DE MENORES E INCAPACES	ROJAS, MIRTA ISABEL	21575398	
Primera	Corrientes	UFIC N° 3	ZACARIAS, CARLA MARIA	23396267	
Segunda	Goya	UFIC	LOPEZ, ENZO ANDRES	25037952	
Quinta	Ituzaingó	UFIC	MENDOZA, ALEJANDRO RAUL	22583904	

ANEXO II

Exceptuar en razón de no contar con el tiempo mínimo de 3 años en el cargo en función de las pautas establecidas por Resoluciones del Superior Tribunal de Justicia, N° 748 y N° 749, publicadas por Acuerdo N° 31/18, vinculado con el tiempo mínimo para el ascenso del cargo de Prosecretario a Secretario de Primera Instancia. En función de las atribuciones de excepción dispuestas en el artículo 4° del Régimen de Ascenso por mérito a través del sistema de puntuación de los Prosecretarios de Primera Instancia (Acuerdo N° 23/20), cuando en su última parte dice "Se podrá ascender por orden de mérito a cargos asignados a tal fin conforme análisis presupuestario y decisión del Superior Tribunal de Justicia, cuando este cuerpo lo considere oportuno" a los Dres. Vicente Reparaz, María Soledad; Curi, María Florencia; Britez, Vicente Humberto.

Artículo 25 - Quedarán excluidos del régimen de promoción: a) quienes hubiesen sido sancionados con suspensión después de haber sido calificado sobre el período que se tiene como base para el ascenso; b) los que hubiesen ascendido con arreglo al orden de mérito anterior; este requisito no será aplicable cuando no hubiere en la categoría otros empleados en condiciones de ascender; c) los que se hallaren con licencia concedida, con excepción, de licencias por maternidad, duelo, compensatoria y por accidente de trabajo, por un término de sesenta (60) días o más corridos al momento en que se deba cubrir la vacante.

Artículo 27 - Sin perjuicio de lo establecido en el presente régimen, el Superior Tribunal de Justicia tendrá también en cuenta para la promoción del agente, el comportamiento que se observe durante el período que va desde la publicación de las planillas hasta el día en que se deba cubrir la vacante.

NOMINA DE ASCENSOS DEL ESCALAFON OFICIALES DE JUSTICIA

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL DE JUSTICIA SENIOR (Clase 201)				
Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Corrientes	DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES	OVIEDO, RODRIGO EZEQUIEL	31808303	
Monte Caseros	OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES	FERLA, MATIAS HERNAN	25288050	
Corrientes	DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES	FERNANDEZ, NELSON DAVID	29184040	

ANEXO III

NOMINA DE ASCENSOS DEL ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

TRABAJADORES SOCIALES			
Localidad	Apellido y Nombre	DNI	Cargo al que asciende
Ituzaingó	BALDOVINO BAEZ, KARINA MARCELA	27661242	Trabajador Social Senior (Clase 128)
Corrientes	LEIVA, PERLA ROCIO	31866998	Trabajador Social Senior (Clase 128)

MEDICOS			
Localidad	Apellido y Nombre	DNI	Cargo al que asciende
Monte Caseros	MACIEL, NORIS ITATI	20087629	Médico Senior (Clase 128)

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

TECNICOS



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Corrientes	BORDA, CRISTIAN RUBEN	30755174	Técnico Semi Senior (Clase 203)
Corrientes	TESORIERE, DANIEL ERNESTO	27794574	Técnico Semi Senior (Clase 203)
Corrientes	RETAMAR, PABLO EXEQUIEL	32516271	Técnico Semi Senior (Clase 203)
Corrientes	NUÑEZ, URIEL SEBASTIAN	37885715	Técnico Semi Senior (Clase 203)

SAF			
ANALISTAS			
Localidad	Apellido y Nombre	DNI	Cargo al que asciende
Corrientes	LOPEZ, CRISTHIAN DAVID	25461190	Analista Senior (Clase 128)

AREA DE CAPACITACIÓN			
TECNICOS			
Localidad	Apellido y Nombre	DNI	Cargo al que asciende
Corrientes	PEREZ CHEME, MYRIAM TERESA ITATI	21363937	Técnico Semi Senior (Clase 203)

MINISTERIO PUBLICO			
--------------------	--	--	--

TECNICOS			
Localidad	Apellido y Nombre	DNI	Cargo al que asciende
Corrientes	TORRES, ROXANA MARIA	32266683	Técnico Senior (Clase 201)
Corrientes	PEART GARCIA, FERNANDA SOLEDAD	33357891	Técnico Senior (Clase 201)
Corrientes	ZIBELMAN, JOSE LUIS	25052022	Técnico Senior (Clase 201)

ANEXO IV

NOMINA DE ASCENSOS DEL ESCALAFON ADMINISTRATIVO

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA²
--

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCIENDEN AL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO (Clase 201)				
Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2	ANDERSEN, SANDRA NOEMI	18611306	
Corrientes	JUZGADO DE GARANTIAS (EX JUZGADO CORRECCIONAL N° 1)	ABELED0, JOSE MARIA	16928450	

ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO (Clase 201)				
Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Corrientes	TRIBUNAL DE JUICIO (EX TRIBUNAL ORAL PENAL N° 1)	DIAZ, JOSE LUIS	20183352	

ASCIENDE AL CARGO DE JEFE DE DIVISIÓN (Clase 202)				
Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Corrientes	SECRETARÍA DE MINISTROS DEL S.T.J.	ENCINAS, TERESA BEATRIZ	20373933	

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA (Clase 203)				
Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Corrientes	JUZGADO LABORAL N° 1	BURGOS, BENITO MARIO	16630720	

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE SEGUNDA (Clase 204)				
Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.

Se exceptúa del ascenso a RAMIREZ DE CHIAPPA, ELISA BEATRIZ; ROMERO LUCIANO, MARIA DEL HUERTO; LEZCANO, JAVIER HORACIO; ALEGRE, ROSA; SANCHEZ VERGES, CARLOS GUSTAVO; GALLI, PEDRO MARCELO; ZARANTTONELLI, KARINA LORENA; HIDALGO, MARIA LAURA; CACERES, SANTIAGO ALBERTO de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 inc. B) del R.A.F.P.J.

(*)Se exceptúa del ascenso a DESCALZO, RUBÉN ALEJANDRO de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 inc. A) del R.A.F.P.J.

(*)Se exceptúa del ascenso a LORENZO, CARLOS DANIEL; MOLINA, AMADO FABIAN; TOFFANIN, CINZIA ANTONELLA; ASCONA, ROSA ELIZABETH; SARUBBI, EMA MARINA de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 27 del R.A.F.P.J. (**)



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Corrientes	AREA DE JURISPRUDENCIA Y BIBLIOTECA	MARQUEZ, MARIANGELES	27483450	
------------	--	-------------------------	----------	--

ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 2° (Clase 204)

Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Corrientes	CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SALA III	VICENTIN, LIDIA CONCEPCION	12686364	

ASCIENDE AL CARGO DE JEFE DE DESPACHO (Clase 301)

Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Corrientes	JUZGADO LABORAL N° 2	MARASSO SPACIUK, NATALIA INES	28810766	

ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE JEFE DE DESPACHO (Clase 301)

Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Corrientes	CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SALA III	VERA, CECILIA VERONICA	24676284	

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL MAYOR (Clase 302)

Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Corrientes	JUZGADO DE GARANTIAS (EX JUZGADO CORRECCIONAL N° 2)	MEZA, OCTAVIO ALBERTO	17092566	

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL PRINCIPAL (Clase 303)

Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 6	PIGLIACAMPO, JAVIER AUGUSTO	32100099	Art. 25° inc. B) R.A.F.P.J.
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2	PUJOL REPETTO, ROSA AGOSTINA	36024968	Art. 25° inc. B) R.A.F.P.J.

ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE OFICIAL PRINCIPAL (Clase 303)

Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
-----------	-------------	--------	-----	------

Corrientes	TRIBUNAL DE JUICIO (EX TRIBUNAL ORAL PENAL N° 1)	ROMERO, MONICA ALEJANDRA	29672524	Art. 25° inc. B) R.A.F.P.J.
------------	--	--------------------------	----------	-----------------------------

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL (Clase 304)				
Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 11	LOPEZ, YAMILA SILVANA	34477682	
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 11	VERON, LORENA NOEMÍ	32516264	
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 12	ACOSTA, LIDIA SOLEDAD	33948695	
Corrientes	JUZGADO DE GARANTIAS (EX JUZGADO DE INSTRUCCION N° 4)	PISARELLO, HORACIO ALBERTO	29980422	
Corrientes	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N°6	VARELA, NOELIA SOLEDAD	33939322	

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN

ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE JEFE DE DESPACHO (Clase 301)				
Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Goya	CÁMARA DE APELACIONES CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	CIMA, NATALIA	25037093	

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL (Clase 304)				
Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Goya	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1	MARTIN, ADRIAN AGUSTIN	38713567	

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL PRINCIPAL (Clase 303)				
Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Mercedes	OFIJU	SAGLIO, MARTIN ALFREDO	33842474	
----------	-------	---------------------------	----------	--

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL (Clase 304)

Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Mercedes	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	ESCALANTE, YESICA NATALIA	37065682	

CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL (Clase 304)

Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Paso de los Libres	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL	GOTARDO, DANIELA ROCIO	32078600	

MINISTERIO PUBLICO³

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCIENDE AL CARGO DE JEFE DE DIVISIÓN (Clase 202)

Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Corrientes	ASESORIA DE MENORES E INCAPACES N° 3	GANDULFO, CELIA GENOVEVA	26090533	

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA (Clase 203)

Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Corrientes	UDEFO	ESCALANTE, EMILCE GRISELDA	25274751	

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL PRINCIPAL (Clase 303)

Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
-----------	-------------	--------	-----	------

Se exceptúa del ascenso a ROMERO, MARIA FIDELINA; CANARIO, NIDIA ANGELA6/3/2025 GARCIA, JOSE ALEJANDRO de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 inc. B) del R.A.F.P.J.

(*)Se exceptúa del ascenso a SPALLA, CARLOS ALFREDO de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 inc. A) del R.A.F.P.J.

(*)Reglamento de Ascenso del Funcionario y del Personal Judicial (Acdo. 06/15 Anexo II)

(*) Artículo 25º - Quedarán excluidos del régimen de promoción: A) quienes hubiesen sido sancionados con suspensión después de haber sido calificado sobre el período que se tiene como base para el ascenso; B) los que hubieran ascendido con arreglo al orden de mérito inmediato anterior; este requisito no será aplicable cuando no hubiere en la categoría otros empleados en condiciones de ascender; C) Los que se hallaren con licencia concedida, con excepción, de licencias por maternidad, duelo, compensatoria y por accidente de trabajo, por un término de sesenta (60) días o más corridos al momento en que se deba cubrir la vacante.

(**) Artículo 27º - Sin perjuicio de lo establecido en el presente régimen, el Superior Tribunal de Justicia tendrá también en cuenta para la promoción del agente, el comportamiento que observe durante el período que va desde la publicación de las planillas hasta el día en que se deba cubrir la vacante.

Corrientes	UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA-UFIE	TOLEDO, MARIA CRISTINA	24046184	Art. 25° inc. B) R.A.F.P.J.
------------	---	------------------------	----------	--------------------------------

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE SEGUNDA (Clase 204)				
Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Goya	ASESORIA DE MENORES E INCAPACES	GANDUYA, MARCELA VIVIANA	23933706	

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCIENDE AL CARGO DE JEFE DE DIVISIÓN (Clase 202)				
Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Mercedes	UFISAR	VILLAGRAN DE RAMIREZ, SUSANA EDITH	17301407	

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL MAYOR (Clase 302)				
Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Curuzú Cuatiá	UGEDE	AROZTEGUI, MARTIN IGNACIO	31236786	



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

ANEXO V

**NOMINA DE ASCENSOS DEL ESCALAFON MAESTRANZA Y SERVICIOS
(OPERARIOS)**

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA				
ASCIENDEN AL CARGO DE OPERARIO SENIOR (Clase 402)				
Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Corrientes	DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO	GARCIA, RAMON DARIO	34718292	
Corrientes	DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO	SOTO, SANTIAGO GERMAN	30898434	

ANEXO VI

**NOMINA DE ASCENSOS DEL ESCALAFON MAESTRANZA Y SERVICIOS
(CHOFERES)**

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA				
ASCIENDEN AL CARGO DE CHOFER SENIOR (Clase 401)				
Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Corrientes	INTENDENCIA	FERNANDEZ OLIVERA, CRISTIAN GABRIEL	33636648	
Curuzú Cuatiá	INSTITUTO MEDICO FORENSE	BLANCO, PEDRO OSVALDO	20183829	

MINISTERIO PÚBLICO				
ASCIENDEN AL CARGO DE CHOFER SENIOR (Clase 401)				
Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Mercedes	UFIC	GONZALEZ, FABIAN ANTONIO	27125029	

ANEXO VII

**NOMINA DE ASCENSOS DEL ESCALAFON MAESTRANZA Y SERVICIOS
(NIVEL GENERAL)**

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCIENDEN AL CARGO DE AUXILIAR TÉCNICO (Clase 504)

Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Corrientes	INTENDENCIA	RIVERO, EMILIO DANIEL	39778925	
Corrientes	INTENDENCIA	AGUIRRE, CECILIA ANDREA	36025320	
Corrientes	MESA RECEPTORA INFORMATIZADA	BENITEZ, SILVINA ANDREA	23741419	
Corrientes	SECRETARIA JURISDICCIONAL N° 3	OJEDA, TERESA GABRIELA	29672464	
Corrientes	DEPÓSITO DE ELEMENTOS SECUESTRADOS	BAEZ, HECTOR LUCIANO	32837032	

MINISTERIO PUBLICO

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCIENDEN AL CARGO DE AUXILIAR TÉCNICO (Clase 504)

Localidad	Dependencia	Agente	DNI	Obs.
Corrientes	DEFENSORIA DE EJECUCION DE PENAS, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y TUTELARES	BILLORDO, PABLO LEONARDO	30872807	
Corrientes	ASESORIA DE MENORES E INCAPACES N° 3	FERNANDEZ, MARIA LAURA	29395686	
Corrientes	UFIC N° 3	RODRIGUEZ, JULIO CESAR	17329483	



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

ANEXO VIII

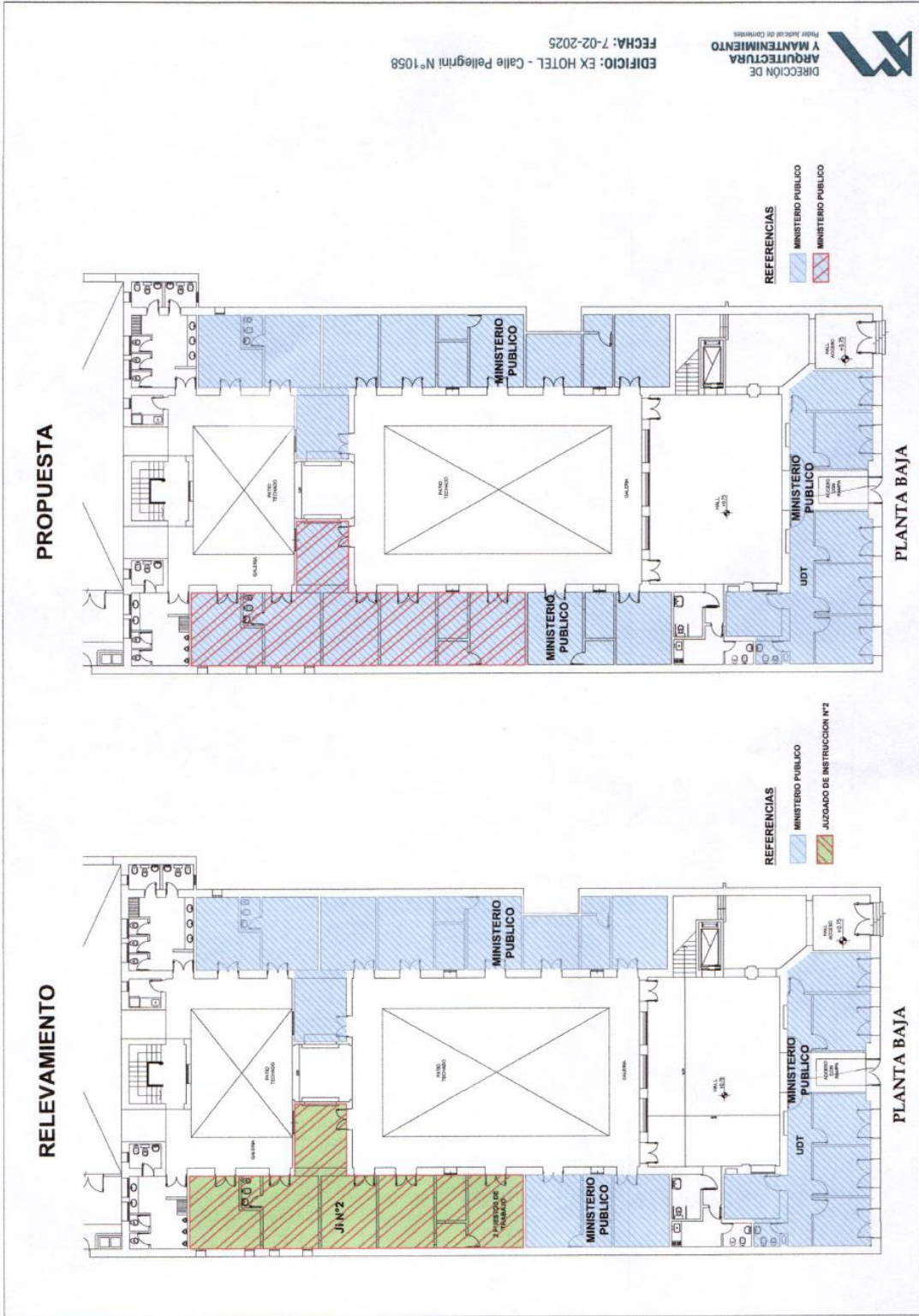
Listado de expedientes a eliminar

Juzgado Civil y Comercial de Virasoro

5 años

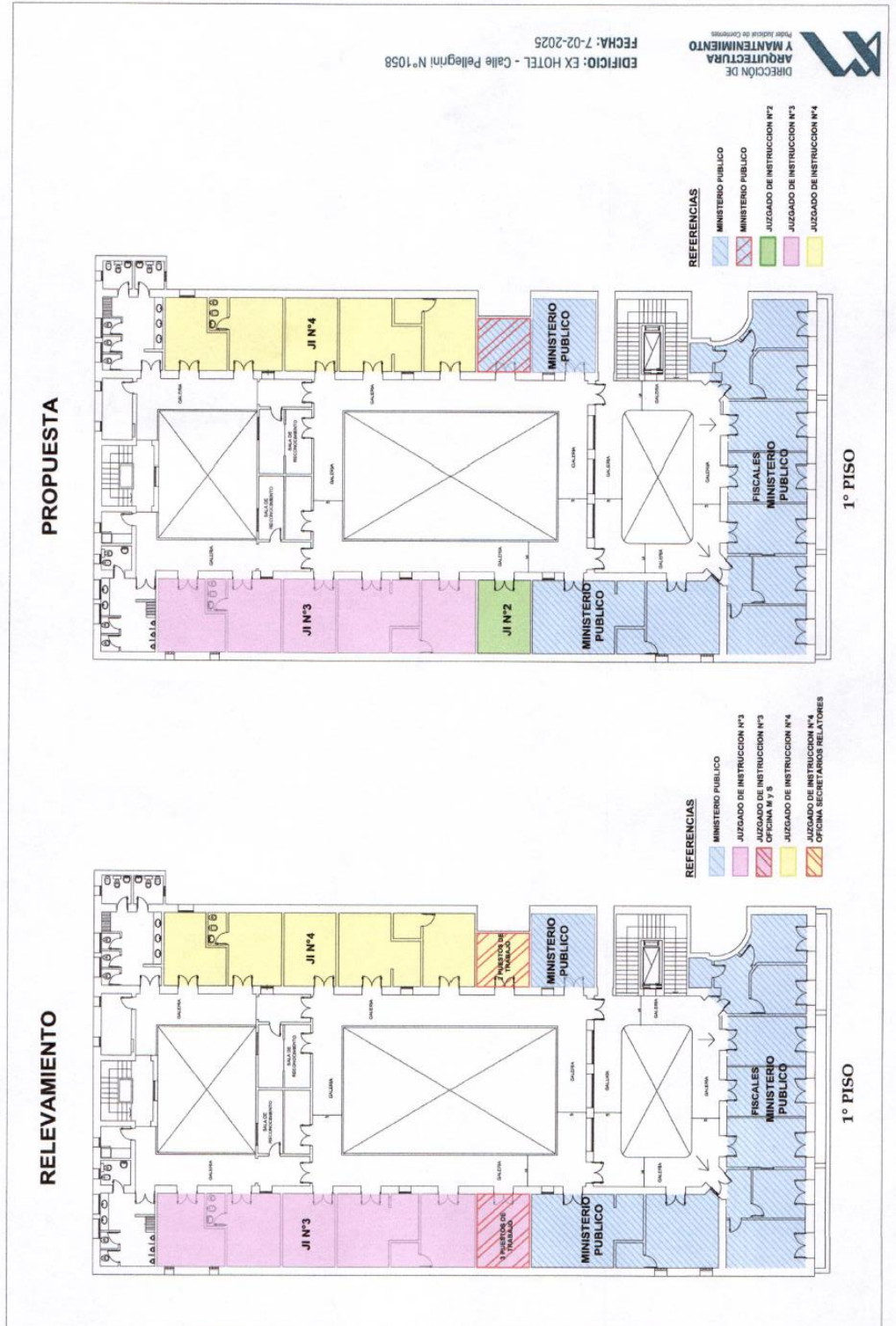
<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/direccion-general-archivo/expedientes-eliminar-dga/pdf/2025/JCC-VIRASORO-5-ANOS.pdf>

ANEXO IX

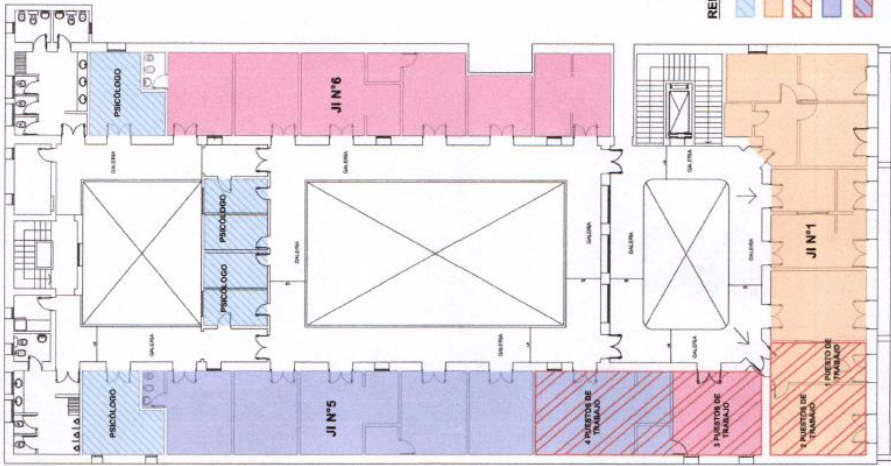




Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes



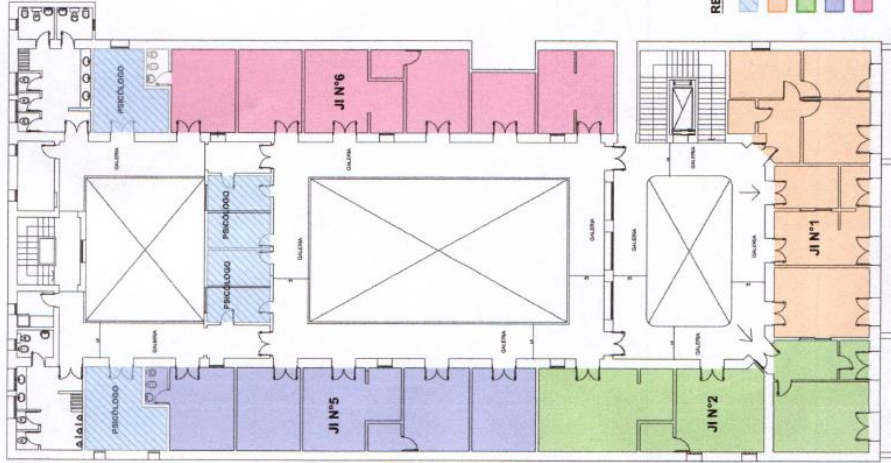
RELEVAMIENTO



- REFERENCIAS**
- MINISTERIO PUBLICO
 - JUZGADO DE INSTRUCCION N°1
 - JUZGADO DE INSTRUCCION N°1
 - OFICINA SECRETARÍAS RELATORAS
 - JUZGADO DE INSTRUCCION N°5
 - JUZGADO DE INSTRUCCION N°5
 - OFICINA ADMINISTRATIVOS
 - JUZGADO DE INSTRUCCION N°6
 - JUZGADO DE INSTRUCCION N°6
 - OFICINA SECRETARÍAS RELATORAS

2° PISO

PROPUESTA



- REFERENCIAS**
- MINISTERIO PUBLICO
 - JUZGADO DE INSTRUCCION N°1
 - JUZGADO DE INSTRUCCION N°2
 - JUZGADO DE INSTRUCCION N°5
 - JUZGADO DE INSTRUCCION N°6

2° PISO

EDIFICIO: EX HOTEL - Calle Pellegrini N°1058
FECHA: 7-02-2025


DIRECCIÓN DE
ARQUITECTURA
Y MANTENIMIENTO
Poder Judicial de Córdoba



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

COMUNICADOS DE SECRETARIA

1.- **ÁREA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**: *Comunica*: La realización de la siguiente actividad

	
TÍTULO	CAPACITACION PARA JUZGADOS DE PAZ
TEMA	Regulación de Honorarios: Régimen actual y nueva normativa
FUNDAMENTACIÓN	La capacitación continua es un factor crucial para el funcionamiento eficaz y eficiente del sistema de justicia., es fundamental que el personal de todos los escalafones del Poder Judicial cuente con herramientas actualizadas y un conocimiento integral que les permita desempeñar sus funciones con excelencia.
COORDINADORES	Dr. Fernando Augusto Niz, Ministro Coordinador de la Justicia de Paz de la Provincia de Corrientes Dra. Maria Luisa Arostegui, Inspectora de Justicia de Paz y Coordinadora del Programa de Facilitadores Judiciales de la OEA
INSTRUCTORES	-Dr. Julio Adolfo Constantini-Prosecretario de Presidencia de Cámara -Dr. Cesar Hernán Ferreyra-Juez de Cámara de Apelaciones en lo civil, comercial y laboral de Curuzú Cuatía
FECHA Y HORA	Primer encuentro: 19 de Marzo-17:00hs Segundo encuentro: 26 de Marzo-17:00hs
DURACIÓN	2 encuentros de 2hs
MODALIDAD	Virtual por plataforma Cisco Webex
DESTINATARIOS	Funcionarios, magistrados y personal de los juzgados de Paz CON CARÁCTER OBLIGATORIO
INSCRIPCIÓN	Link habilitado en SICAP
PROGRAMA	<p>Módulo 1- Ley local vigente en materia de honorarios. La situación de la ley 6687 frente al Ac. 5/25 del STJ. Honorarios y costas. Devengamiento y regulación. Principios arancelarios. a) Supletoriedad. b) Alimentariedad ¿inembargabilidad?, ¿irrenunciabilidad?, honorarios mínimos). c) Oficiosidad. d) Rogación. Base regulatoria en casos de: a) juicio de inmuebles, b) rechazo y progreso (total o parcial) de la demanda, c) desistimiento, caducidad, allanamiento y conciliación. Supuestos especiales: a) acumulación de pretensiones, b) actuación de varios abogados, c) abogado apoderado con o sin patrocinio.</p> <p>Módulo 2- Labor judicial arancelada. Motivación del auto regulatorio. Esquema. II. Procesos sucesorios. Actuación profesional. Etapas. Monto del proceso. Escalas.</p>



ÁREA DE
CAPACITACIÓN
Poder Judicial de Corrientes

TÍTULO	“LOS TESTIGOS TECNICOS Y PERITOS OFICIALES EN EL NUEVO PROCESO PENAL”
TEMA	NUEVO PROCESO PENAL
FUNDAMENTACIÓN	El nuevo proceso penal de la Provincia de Corrientes ha significado un cambio rotundo de paradigma que ha rediseñado el proceso y redefinido los roles de los actores de este y con ello la forma de exponer y declarar de los testigos técnicos y peritos oficiales, circunstancias que exigen capacitación teórica y práctica de los profesionales integrantes de los distintos Cuerpos Forenses.
OBJETIVO	Facilitar saberes teórico-prácticos que les permita desenvolverse con solvencia a la hora de declarar en el juicio oral de neto corte acusatorio adversarial de la provincia de Corrientes.
COORDINADORES	<ul style="list-style-type: none">- Dr. Jorge Alberto Troncoso.- Dra. María del Rosario Buble.
INSTRUCTOR	<ul style="list-style-type: none">- Dr. Jorge Alberto Troncoso (Juez de Juicio 3º C.)
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Dr. Alfredo Emanuel Aguirre (Responsable OFIJU Mercedes)- Lic. Martín Narváez (Informática Poder Judicial delegación Mercedes)
MODALIDAD	Las clases serán presenciales para destinatarios de la 3ra Circunscripción Judicial. Luego se realizará de manera virtual para la 1ra, 2da, 4ta y 5ta Circunscripción Judicial.
LUGAR	Sala Nº 1 – OFIJU Mercedes – Av. República Oriental del Uruguay 1642
FECHAS	Jueves 10 de abril y 15 de mayo de 2025 – de 17 a 19 horas Las fechas para la modalidad virtual se publicarán próximamente a través del SICAP.
INSCRIPCION	PRESENCIAL: 15 minutos antes del inicio de la actividad VIRTUAL: Mediante link habilitado en SICAP https://sicap.juscorrientes.gov.ar/
DESTINATARIOS	Médicos, Psicólogos, Psiquiatras y Trabajadores Sociales del Instituto



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

	Médico Forense del Poder Judicial e Integrantes de la ETI y de la UNAAVI del Ministerio Público.
REGULARIDAD	Asistir a ambas clases.
EVALUACION	Examen tipo múltiple choice en fecha a determinar por Coordinadores
PROGRAMA	<p>1) Introducción al sistema acusatorio.</p> <p>a) <i>Principios y Garantías procesales</i>. Nociones básicas.</p> <p>2) Investigación Penal Preparatoria.</p> <p>a) <i>Peritajes a cargo de peritos oficiales</i>. Quien lo ordena. Participación de peritos de parte. Facultad de abstención: supuestos. Actuación conjunta. Puntos de pericia. Dictamen pericial común o por separado. Dictamen único de Instichoicénica. Formalidades de dictámenes. Aclaraciones orales.</p> <p>b) <i>Informes periciales</i>. Quien los solicita. Casos en que procede. Formalidades de los informes. Aclaraciones orales.</p> <p>c) <i>Entrevista especializada</i>. Menor de edad imputable: Juramento o Promesa. Facultad de Abstención: casos en que procede.</p> <p>d) <i>Pericia psicológica al imputado</i>: Información – Consentimiento informado - Derecho a no participar - Derecho a no auto incriminarse.</p> <p>3) Juicio Oral.</p> <p>a) <i>Peritos</i>. Principio de comparecencia. Declaración en juicio oral. Juramento o promesa. Facultad de abstención. Modo de realizarla. Consultas al Dictamen o Informe. Explicación didáctica con apoyos gráficos o elementos auxiliares. Interrogatorio y contraexamen de las partes. Confrontación con los dictámenes, informes y demás pruebas admitidas para el juicio. Declaración conjunta de Peritos. Quien lo puede solicitar. Beneficios.</p> <p>b) <i>Testigos técnicos</i>. Principio de comparecencia. Declaración en juicio oral. Juramento o promesa. Facultad y deber de abstención. Modo de realizarla. Consultas al Dictamen o Informe. Explicación didáctica con apoyos gráficos o elementos auxiliares. Interrogatorio y contraexamen de las partes. Confrontación con las pruebas admitidas para el juicio.</p>

2.- DIFUSION DE EVENTOS:



PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO JUDICIAL EN

INNOVACIÓN Y LIDERAZGO

EDICIÓN 2025

Módulo introductorio

ONBOARDING A LA INNOVACIÓN Y EL PENSAMIENTO CREATIVO

INSCRIPCIONES ABIERTAS
TALLER GRATUITO

Encuentros
9, 16, 23 y 30 de abril

Horario
De 16:30 a 18:30 hs.
(Horario Argentina).

100% virtual sincrónico
por plataforma Zoom.

 Para recibir el certificado el estudiante tiene que tener el 75% de asistencia a los encuentros sincrónicos, y presentar el trabajo final.
Consultas: diplomaturainnovacion@uch.edu.ar

  BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE    UNIVERSIDAD CHAMPAGNAT

LINK DE INSCRIPCIÓN: <https://forms.gle/SVsMSoeCRPeTEGyPA>



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

DERECHO
UNNE

Diplomatura en Costas, Honorarios y Liquidaciones Judiciales

Directores: **Dra. Nidia Alicia Billinghamurst,**
Dr. Pablo Martín Teler Reyes,
Dr. Dalsen Leonel Urbina.

Duración: **5 meses.**

Clases: **miercoles de 16 a 20 hs.**

Modalidad: **Presencialidad remota por ZOOM.**

Requisito: **tener título secundario.**

Actividad arancelada.

Inscripciones: **bit.ly/DiplomaturaenCostas**

Inicia: **Abril 2025**



FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DEL NORDESTE

3.- FISCALIA GENERAL: hace saber Resolución N°7/25:



FISCALÍA GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL PROVINCIA DE CORRIENTES

RESOLUCION N° 7

Corrientes, 10 de marzo de 2025.

VISTO:

La “**CONFERENCIA ANUAL 2025 DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE FISCALES (AAF)**” Edición Internacional, a realizarse los días 3, 4 y 5 de abril de 2025 y que se llevará a cabo en la sede de la Facultad de Derecho UBA, Av. Pres. Figueroa Alcorta 2263, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizada por la Asociación Argentina de Fiscales (AAF), y ; ; ;

CONSIDERANDO:

Que dicha conferencia tiene como tema principal “La independencia y seguridad de los fiscales”, y se complementa con temas imprescindibles de actualización y relevancia institucional, como “Medio ambiente-cambio climático”, “Inteligencia artificial”, “Corrupción” e “Investigaciones Informáticas”, entre otros.

Que, la Asociación Argentina de Fiscales (AAF) realiza una conferencia anual, siempre en la misma época del año, con la intención de ir instalando un espacio de encuentro para todos los fiscales del país, donde puedan generar reflexiones, intercambiar experiencias para enriquecerse mutuamente, generar propuestas sobre las problemáticas en cuestión y



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

determinar posibles políticas de acción. Por ello, y sabiendo que el apoyo de los Procuradores Generales es vital, en el encuentro se destinará una sala exclusiva para los Procuradores durante todo el evento para realizar sus reuniones.

Con ésto, se buscará mostrar estándares internacionales en dichas materias, contando con expositores renombrados tanto internacionales como nacionales.

Que asimismo, dada la trascendencia institucional del mencionado evento, corresponde dar difusión a la **“CONFERENCIA ANUAL 2025 DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE FISCALES (AAF)”** Edición Internacional, solicitando al Superior Tribunal de Justicia la difusión y declaración de interés de la referida conferencia mediante la publicación en página web del Poder Judicial, en el próximo acuerdo y por todos los medios que considere relevantes a tal fin.

Que, en conclusión, siendo el Fiscal General la máxima autoridad del Ministerio Público, a tenor del Art. 15 de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Poder Judicial de Corrientes – Dcto. Ley 21/00-;;;

RESUELVO:

1º) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia, que declare de interés a la **“CONFERENCIA ANUAL 2025 DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE FISCALES (AAF)”** Edición Internacional, a realizarse



FISCALÍA GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL PROVINCIA DE CORRIENTES

los días 3, 4 y 5 de abril de 2025 y que se llevará a cabo en la sede de la Facultad de Derecho UBA, Av. Pres. Figueroa Alcorta 2263, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizada por la Asociación Argentina de Fiscales (AAF).

2º) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia la más amplia difusión de la **“CONFERENCIA ANUAL 2025 DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE FISCALES (AAF)”** Edición Internacional, en la página Web del Poder Judicial, en la publicación del próximo acuerdo y por todos los medios que considere relevantes a tal fin.

3º) Notifíquese al Superior Tribunal de Justicia por los medios informáticos disponibles.

DR. CESAR PEDRO SOTELO
Fiscal General
Poder Judicial
Provincia de Corrientes



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

4.- INSCRIPTOS AL REGISTRO DE PASANTIAS:

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°	TELEFONO - CELULAR	E-MAIL	DOMICILIO	CARRERA	TITULO - CONSTANCIA ANALITICO	LOCALIDAD	FUERO
VILLAGRA, VERONICA	32.762.312	3795-064402	villagraveronica86@gmail.com	JUNIN 442 6 A	ABOGACIA	ANALITICO	CORRIENTES	VIARIOS
BARUZZO, MALVINA SOLEDAD	36.468.983	3794-914131	malvidabaruzzo@gmail.com	RUTA 5 KM 9	ABOGACIA	ANALITICO	CORRIENTES	FAMILIA
BARBIS DOSTAL, IVO	41.497.510	3794-866731	ivo145papa@gmail.com	500 VIV MZA 61-14-3 CASA 48	ABOGACIA	TITULO	CORRIENTES	VIARIOS
GALARZA, ANDREA BELEN	41.497.509	3454-430773	andrega2015@gmail.com	GOBERNADOR PUJOL 1979 PISO 6 DEPTO B	ABOGACIA	TITULO	CORRIENTES	CIVIL
RESOAGLI, JUAN MARTIN	43.274.439	3794-661748	juanmartin@gr	REPUBLICA DOMINICANA 1073	ABOGACIA	TITULO EN TRAMITE	CORRIENTES	PENAL
MARECHAL, MARIA BELEN	37.227.111	3794-394731	mariabelenmarechal@gmail.com	RICARDO ROJAS 4863	ABOGACIA	TITULO	CORRIENTES	LABORAL
AZCONA, MARIA CELESTE	38.236.718	3794-529075	mariacelesteazcona@hotmail.com.ar	PASAJE FRANCIA 1137	ABOGACIA	ANALITICO	CORRIENTES	VIARIOS
DUFORT, FLORENCIA AGOSTINA	40.279.838	3794-817094	-	ALBERDI 1950	ABOGACIA	TITULO EN TRAMITE	CORRIENTES	VIARIOS
CALVI, ALDANA	41.037.635	3777-215666	aldanaacalvi@gmail.com	BELGRANO 127	ABOGACIA	TITULO	GOYA	VIARIOS